



ASDA/UAIP/2022/0112

Asunto: Contestación a oficio **IVAI-OFICIO/DCVC/433/08/07/2022**  
Sayula de Alemán, Ver a 20 de julio de 2022

PRESENTE.

Con la finalidad de cumplir y garantizar el derecho al acceso a la información pública como lo marca el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Veracruz, le informo a usted que derivado del dictamen de incumplimiento parcial de fecha 08 de julio 2022 de seis fracciones de la información concerniente a las obligaciones comunes y específicas establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz del expediente IVAI/VEOFI-160/028/2022 se le informa lo siguiente: El responsable de la Carga de Información de las fracciones de la Verificación oficiosa es le LC. Rafael González Cárdenas, Tesorero del H. Ayuntamiento de Sayula de Alemán y el Superior Jerárquico la C. Mtra. Lorena Sánchez Vargas, Presidenta Municipal.

Relacionado con la verificación que se hizo al portal de transparencia de este sujeto obligado del cuarto trimestre 2021 de fecha 22 de marzo 2022 y 08 de julio 2022 dicha información no se encuentra publicada en el portal modelo de transparencia ni en la plataforma nacional, debido que la administración saliente (2018-2021) no dejó información en los archivos para su llenado así mismo se notificó al Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado mediante el oficio numero ASDA/UAIP/2022/026 todas las observaciones en Materia de Transparencia durante la entrega recepción así mismo en la observación 15 de dicho oficio dice a letra:

**Observación 15.-** En base al artículo 15 y 50 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 14 y 22 de la Ley de Entrega – Recepción , así como la Guía para el proceso de Entrega – Recepción para las Unidad de Transparencia emitidas por el IVAI en el numeral 2, AUTORIDAD QUE ENTREGA en el inciso D) Dicha autoridad saliente 2018-2021 no entrego respaldo de los formatos con la información relativa para que se puedan publicar, por lo cual nos imposibilita dar cabal cumplimiento al 4to trimestre 2021, en el inciso E) No entregaron actas originales rubricadas de las sesiones del Comité de Transparencia de igual forma en el inciso H) No informaron de las Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en el estado procesal de las mismas. (adjunto oficio ASDA/UAIP/2022/026)



AYUNTAMIENTO DE  
**SAYULA DE ALEMÁN**  
Sin días ni un paso atrás 2022-2025



**MUNICIPIO DE**  
**SAYULA DE ALEMÁN**  
18 de Mayo de 1924



Así mismo se informa que se les dio el debido seguimiento a todas las observaciones del proceso de entrega – recepción por el Órgano Interno de Control como fue:

1. Se elaboró el Dictamen
2. Se le notificó a las exautoridades el resultado del dictamen
3. Contraloría analizo la documentación entregada por los exfuncionarios
4. Se elaboró el acuerdo en vía de opinión y se envió al congreso
5. Resultado del Análisis del congreso del estado
6. Apertura del expediente de las observaciones que quedaron sin solventar para aplicar el proceso de responsabilidades administrativas, en términos de lo establecido por los artículos 49, 50,74,75,76 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Le informo que estamos en proceso del punto numero 6 así mismo le anexo la respuesta del análisis del congreso donde especifica en la observación 25 lo relacionado con la unidad de transparencia de la administración 2018-2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C. PALOMA MANUEL PINEDA  
TITULAR DE LA UAIP



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.



MUNICIPIO DE  
**SAYULA DE ALEMÁN**  
18 de Mayo de 1924